

**MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

Informe sobre finalidad y funcionamiento del archivo, sistema de registro y categoría de información, procedimientos, finalidad y acceso al archivo en cumplimiento al artículo 10 numeral 26, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa.

**Funcionamiento del archivo:** Consiste en recibir, revisar, asignar un número de expediente a cada solicitud, enviar providencia a las dependencias de esta Municipalidad.

**Finalidad:** Que las dependencias cumplan con dar el seguimiento oportuno a cada expediente, para su resguardo y conservación.

**Sistema de Registro:** Numérico Cronológico Categorías de Información Pública Confidencial y reservada: La información calificada en el Decreto Número 57-2008 del congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, a través del procedimiento establecido.

**Procedimientos y facilitadores de acceso al archivo vía electrónica:** A través de la página web de la Municipalidad [www.municipalidad.jerez.gt](http://www.municipalidad.jerez.gt) información pública de oficio que establece el Art. 10 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública. Correo electrónico: [municipalidadjerez@gmail.com](mailto:municipalidadjerez@gmail.com), así mismo la información puede ser solicitada de manera escrita la cual debe ser presentada en la Oficina de Información Pública de esta Municipalidad.

Carlos Efraín Melgar Torres  
Alcalde Municipal

Lic. José Manuel Galán Guzmán  
Secretario Municipal

0271999-2)-3-abril

**MUNICIPALIDAD DE SIPACATE**  
**ADMINISTRACIÓN 2020-2024**  
SIPACATE, ESCUINTLA, GUATEMALA C.A.

El infrascrito Secretario del Concejo Municipal del municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla **CERTIFICA** Que tiene a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal identificado con Resolución de Contraloría General de Cuentas No. Fb/2662, en el que se encuentra el acta número cero cuatro guion CMS guion dos mil veintitrés (04-CMS-2023), de fecha veintidós de enero del año dos mil veintitrés, la que en el punto SEXTO dice:—

“SEXTO. Conocimiento de solicitud de Encargada de Acceso a la Información Pública. Se tiene a la vista la nota firmada por Eridin Beatriz Figueroa Carranza Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la cual plantea la obligación de cumplir con lo establecido en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, por tanto en base a la Ley Citada, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: El Publicar en el Diario de Centroamérica el INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, FINALIDAD DEL ARCHIVO, SU SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO conforme al siguiente texto:

**INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, FINALIDAD DEL ARCHIVO.** El archivo es un medio de información para el resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la totalidad de la información que genera la institución. La Municipalidad de Sipacate, no cuenta con una Oficina de Archivo es por ello que cada dependencia resguarda y conserva los documentos correspondientes.

**SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍA DE INFORMACIÓN.** El sistema de registro es cardinal, con una secuencia anual e identificación mediante la única categoría siguiente: Toda la información es publicada y por tanto de fácil acceso para el solicitante.

**PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO.** El usuario puede acceder a la información de la forma que establece el decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública a través de la unidad de Información Pública, ante encargada de llevar el control de la información que solicitan los usuarios, el Ordenar se extiende certificación del presente Acuerdo a la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Sipacate y al Diario de Centroamérica para su publicación.”

Están las firmas legibles de: Walter Orlando Najera González, Alcalde; Edgar Adán Velásquez Alemán, Síndico Primero; José Manuel Hernández Figueroa, Síndico Segundo; José Luis Murallas Zapata, Concejal Primero; Ricy Maricela Marroquín Mejía de Yanes, Concejal Segundo; Celia Luz Roldán Gutiérrez, Concejal Tercero; Erick Omar Surtano Carrillo, Concejal Cuarto y Raul Sosa Coronado, Secretario quien certifica. Y para entregar a la Encargada de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Sipacate, extiende firma y sella la presente certificación en una hoja de papel membretado a las tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Raul Sosa Coronado  
Secretario Municipal

Vol. Lic. Walter Orlando Najera González  
Alcalde Municipal

0272042-2)-3-abril

Juntos avanzamos!

TRABAJANDO POR EL MUNICIPIO QUE JUNTOS CONSTRUIREMOS

MUNICIPALIDAD DE SIPACATE

SIPACATE

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Administración de la entidad **CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL, S.A.** de conformidad con lo estipulado en la escritura constitutiva, por este medio **CONVOCA** a sus accionistas para que se sirvan asistir a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará en la 13 Avenida 30-65, de la zona 5 3er. Nivel, el **Día Jueves 20 de abril de 2023 a las 15:45 horas**

Para participar deberá acreditarse la calidad de accionista por los medios legales. En caso de falta de quórum la Asamblea se celebrará al día siguiente a la misma hora, con los accionistas que concurran.

Guatemala, 29 de Marzo de 2023

0271880-2)-29-marzo-3-abril

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Administración de la entidad **COMPAÑIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CADORE, S.A.** de conformidad con lo estipulado en la escritura constitutiva, por este medio **CONVOCA** a sus accionistas para que se sirvan asistir a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará en la 13 Avenida 30-65, de la zona 5 3er. Nivel, el **Día Jueves 20 de abril de 2023 a las 14:00 horas**

Para participar deberá acreditarse la calidad de accionista por los medios legales. En caso de falta de quórum la Asamblea se celebrará al día siguiente a la misma hora, con los accionistas que concurran.

Guatemala, 29 de Marzo de 2023

0271879-2)-29-marzo-3-abril

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Administración de la entidad **COMPAÑIA MANUFACTURERA Y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS, S.A.** de conformidad con lo estipulado en la escritura constitutiva, por este medio **CONVOCA** a sus accionistas para que se sirvan asistir a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará en la 13 Avenida 30-65, de la zona 5 3er. Nivel, el **Día Jueves 20 de abril de 2023 a las 9:30 horas**

Para participar deberá acreditarse la calidad de accionista por los medios legales. En caso de falta de quórum la Asamblea se celebrará al día siguiente a la misma hora, con los accionistas que concurran.

Guatemala, 29 de Marzo de 2023

0271878-2)-29-marzo-3-abril

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de **INMOBILIARIA EL OBELISCO S.A.**, **CONVOCA** a los señores accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse el **martes 25 de abril de 2023 a las 16:30** en el 10º nivel del Edificio Médico El Obelisco, departamento 10B, ubicado en Avenida Las Américas 21-69 Z. 10 de esta ciudad. En caso no haber quórum el día señalado la Asamblea se celebrará, sin necesidad de nueva convocatoria, en el mismo lugar y fecha una hora después, con los presentes.

Podrán asistir a la asamblea los titulares de acciones nominativas que aparezcan inscritos en el libro de registro cinco días antes de la fecha de la asamblea de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución de la sociedad.

Los estados e informes a que se refiere el artículo 145 del Código de Comercio estarán a la vista de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad durante los 15 días anteriores a la asamblea. Consejo de Administración.

0272071-2)-31-marzo-3-abril

**CONVOCATORIA**  
**FRYNGOO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador Único de conformidad con la cláusula vigésima segunda del pacto social convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

**LUGAR:** Boulevard Los Próceres 24-69, zona 10 de esta ciudad, Edificio Empresarial Zona Pradera, Torre 1, Oficina 404, Ciudad de Guatemala.

**FECHA Y HORA:** 20 de abril del año 2023 a partir de las 10 horas.

**AGENDA:** Elección de Administrador Único y modificación del pacto social.

**REQUISITOS:** Podrán asistir y participar en la Asamblea los accionistas titulares de acciones nominativas siempre que estén inscritos en el libro de registro respectivo cinco días antes, por lo menos, a la fecha de la Asamblea que corresponda. Todo accionista podrá hacerse representar en la Asamblea General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por mandato o por carta-poder.

Si el día y hora señalados por esta convocatoria, no se conforma el quórum requerido por la escritura social, la Asamblea se celebrará media hora más tarde, en el mismo lugar señalado para el efecto en la convocatoria.

Guatemala 27 de marzo del año 2023

0271997-2)-3-4-abril



# MUNICIPALIDAD DE JEREZ JUTIAPA, GUATEMALA



Portal Electrónico del

## Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo

CERTIFICACIÓN

No. Recibo:271999



**MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

Informe sobre finalidad y funcionamiento del archivo, sistema de registro y categoría de información, procedimientos, finalidad y acceso al archivo en cumplimiento al artículo 10 numeral 26, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa.

**Funcionamiento del archivo:** Consiste en recibir, revisar asignar un número de expediente a cada solicitud, enviar providencia a las dependencias de esta Municipalidad.

**Finalidad:** Que las dependencias cumplan con dar el seguimiento oportuno a cada expediente, para su resguardo y conservación.

**Sistema de Registro:** Numérico Cronológico Categorías de Información Pública Confidencial y reservada: La información calificada en el Decreto Numero 57-2008 del congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, a través del procedimiento establecido.

**Procedimientos y facilitadores de acceso al archivo vía electrónica:** A través de la página web de la Municipalidad [www.munjerez.lajp.gu](http://www.munjerez.lajp.gu) información pública de oficio que establece el Art. 10 del Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública. Correo electrónico: [munjerezomp@gmail.com](mailto:munjerezomp@gmail.com), así mismo la información puede ser solicitada de manera escrita la cual debe ser presentada en la Oficina de Información Pública de esta Municipalidad.

  
Carlos Efraín Melgar Torres  
Alcalde Municipal

  
Lic. José Manuel Galtán Guzmán  
Secretario Municipal

(271999-2)-3-abril

Publicación realizada en el Portal Eléctronico del Diario de Centro América, del lunes tres (3) de abril de dos mil veintitrés (2023)

  
Licda. María Regina Flores  
Secretaria General  
Diario de Centro América y Tipografía Nacional

Página 1 de 1

Firmado digitalmente por: María Regina del Rosario Flores Herrarte / Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional  
Fecha y hora: 03.04.2023 13:38:26



## MUNICIPALIDAD DE JEREZ JUTIAPA, GUATEMALA



### MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

Informe sobre finalidad y funcionamiento del archivo, sistema de registro y categoría de información, procedimientos, finalidad y acceso al archivo en cumplimiento al artículo 10 numeral 26, Decreto número 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa.

**Funcionamiento del archivo:** Consiste en recibir, revisar asignar un número de expediente a cada solicitud, enviar providencia a las dependencias de esta Municipalidad.

**Finalidad:** Que las dependencias cumplan con dar el seguimiento oportuno a cada expediente, para su resguardo y conservación.

**Sistema de Registro:** Numérico Cronológico Categorías de Información Pública Confidencial y reservada: La información calificada en el Decreto Numero 57-2008 del congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, a través del procedimiento establecido.

**Procedimientos y facilitadores de acceso al archivo vía electrónica:** A través de la página web de la Municipalidad [www.munijerez.laip.gt](http://www.munijerez.laip.gt) información pública de oficio que establece el Art. 10 del Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la Republica, Ley de Acceso a la Información Pública. Correo electrónico: [munijerezomp@gmail.com](mailto:munijerezomp@gmail.com), así mismo la información puede ser solicitada de manera escrita la cual debe ser presentada en la Oficina de Información Pública de esta Municipalidad.

Carlos Efraín Melgar Torres  
Alcalde Municipal



Lic. José Manuel Galán Guzmán  
Secretario Municipal





# MUNICIPALIDAD DE JEREZ JUTIAPA, GUATEMALA



## MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

Informe sobre finalidad y funcionamiento del archivo, sistema de registro y categoría de información, procedimientos, finalidad y acceso al archivo en cumplimiento al artículo 10 numeral 26, Decreto número 37-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa.

Funcionamiento del archivo: Consiste en recibir, revisar, asignar un número de expediente a cada solicitud, enviar provisorio a las dependencias de esta Municipalidad.

Finalidad: Que las dependencias cumplan con dar el seguimiento oportuno a cada expediente, para su resguardo y conservación.

Sistema de Registro: Número Cronológico, Categorías de Información Pública Confidencial y reservada. La información calificada en el Decreto Número 37-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, a través del procedimiento establecido.

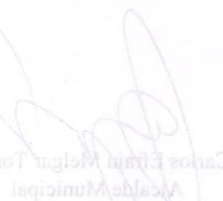
Procedimientos: Finalidad de archivo vía electrónica: A través de la página web de la Municipalidad de Jerez, la información pública de oficio que establece el Art. 10 del Decreto 37-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10 numeral 26, al mismo tiempo la información reservada de carácter de confidencial, la cual debe ser presentada en la Oficina de Información Pública de esta Municipalidad.

DIRECCION GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMERICA Y TIPOGRAFIA NACIONAL

29 MAR 2023

  
Secretaría Municipal



  
Alcalde Municipal